

Tielmes, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/43.595/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2009, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE 15, objeto de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias para Dotaciones: Equipamiento Social y Servicios, en cumplimiento de los artículos 86 y siguientes de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torremocha de Jarama, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/43.611/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

LICENCIAS

Por don David Peñalver Elipse se solicita licencias de instalación y de funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: taller de reparación de vehículos (ampliación).

Emplazamiento: calle Roma, número 3.

Lo que se somete a información pública para que quienes pudieran resultar afectados durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, pueden presentar reclamaciones, tal y como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Torres de la Alameda, a 28 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Clara Torre Ruiz.

(02/12.706/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0009-EA/09.

Actividad: laboratorio.

Emplazamiento: calle Santiago Grisolia, número 2, planta baja, oficina 15, PTM P40 y P41.

Titular: "Coretherapix, Sociedad Limitada Unipersonal".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/13.626/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0005-EA/09.

Actividad: laboratorio.

Emplazamiento: calle Santiago Grisolia, número 2, PTM.

Titular: "X-Pol Biotech".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Eva-

luación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 25 de noviembre de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/13.627/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2512/2009 adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de diciembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato "Servicio de vigilancia de seguridad en la Casa de la Cultura de Tres Cantos", del municipio de Tres Cantos, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente 09/19 Cont.
 - d) Perfil del contratante: www.trescantos.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de vigilancia de seguridad en la Casa de la Cultura de Tres Cantos.
 - b) Fecha de publicación: 11 de agosto de 2009.
 - c) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: 196.805,06 euros, más 31.488,81 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido, lo cual hace un importe total de 228.293,87 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima".

En Tres Cantos, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/14.033/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se establece la renovación periódica cada dos años, de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en el caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Es por ello que, este Ayuntamiento, tras haber acordado la baja por caducidad de las inscripciones padronales no renovadas y haber realizado su notificación por carta y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publica en el presente boletín aquellas notificaciones que no han podido ser efectuadas.

Nombre y apellidos. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o número de identificación de extranjería

Diana Ofelia López Cantú. — 2 de abril de 1998. — X-06309232-X.

Julio Antonio López Acevedo. — 19 de octubre de 1965. — X-06172315-N.

Nora Alba Cantú Leal. — 21 de agosto de 1962. — X-06309026-B.